Naciones Unidas A/63/810–S/2009/185



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de abril de 2009
Español
Original: inglés

Asamblea General
63° período de sesiones
Tema 114 e) del programa
Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe

Consejo de Seguridad
Sexagésimo cuarto año

Cartas idénticas de fecha 3 de abril de 2009 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de la declaración conjunta aprobada por los participantes en la Quinta Reunión General entre representantes del sistema de las Naciones Unidas y de la Comunidad del Caribe y sus instituciones asociadas, que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York los días 9 y 10 de febrero de 2009 (véase el anexo).

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 114 e) del programa. Me permito pedirle asimismo que la declaración conjunta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad en respuesta a las resoluciones 1631 (2005) y 1809 (2008), en particular el párrafo 17.

(*Firmado*) **Ban** Ki-moon

09-29647 (S) 090409 150409

Anexo

Declaración conjunta de la Quinta Reunión General entre representantes de la Comunidad del Caribe y el sistema de las Naciones Unidas

Nueva York, 9 y 10 de febrero de 2009

1. La Quinta Reunión General entre representantes del sistema de las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe (CARICOM) y sus instituciones asociadas se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, los días 9 y 10 de febrero de 2009. El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, pronunció el discurso de apertura. El Secretario General de la CARICOM, Edwin Carrington, también pronunció una declaración de apertura. La reunión, que contó con la participación de representantes de la secretaría de la CARICOM y sus instituciones asociadas, así como de representantes del sistema de las Naciones Unidas, fue copresidida por Lolita Applewhaite, Vicesecretaria General de la CARICOM, y B. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas.

2. El Secretario General de las Naciones Unidas acogió complacido la oportunidad de estrechar la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la CARICOM. Expresó inquietud ante los signos de creciente vulnerabilidad de la región del Caribe, que enfrenta la crisis de seguridad alimentaria y energética, al mismo tiempo que sufría los efectos del cambio del clima y los trastornos financieros mundiales. Subrayó asimismo los acuciantes problemas de la seguridad, en particular, los creados por el mayor tráfico de narcóticos y armas pequeñas en la región. El Secretario General reiteró el firme compromiso de las Naciones Unidas de fortalecer la colaboración con la CARICOM y encomió la cooperación establecida entre las instituciones del sistema de las Naciones Unidas y la CARICOM.

3. El Secretario General de la CARICOM acogió con satisfacción la Reunión General como foro importante para mantener la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas. Subrayó el impacto de la crisis financiera y económica mundial en los pequeños Estados vulnerables de la Comunidad. Expresó su reconocimiento por el invariable compromiso del sistema de las Naciones Unidas de prestar apoyo a los objetivos de desarrollo de la CARICOM tal como se reflejaba en la amplia serie de actividades emprendidas entre las instituciones de la CARICOM y sus asociados del sistema de las Naciones Unidas. Hizo hincapié asimismo en la necesidad de abordar los retos de seguridad con que se enfrentaba la región. Subrayó la decisión de la CARICOM de incluir la seguridad como cuarto pilar de la Comunidad junto con la integración económica, la coordinación de la política exterior y la cooperación funcional. Reiteró el llamamiento para que se considerase la posibilidad de abrir una oficina regional en el Caribe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

4. La reunión recibió un informe sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Cuarta Reunión General, celebrada en Georgetown (Guyana), en 2007, en el que se examinaba, en particular, la cooperación en las esferas del desarrollo sostenible, el cambio del clima, la gestión de desastres, la seguridad alimentaria, la gobernanza y la seguridad y las tecnologías de la información y las comunicaciones. Se reconoció en la reunión que

se tropezaba con problemas para reunir información completa y actualizada sobre todas las actividades de cooperación entre las Naciones Unidas y la CARICOM, dada la existencia de diferentes marcos de planificación y seguimiento, la ausencia de un enfoque armonizado para presentar informes y la existencia de múltiples instancias de responsabilidad dentro del sistema de las Naciones Unidas.

5. La reunión consideró una propuesta de establecer un marco estratégico regional para la planificación y el seguimiento de la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas y la CARICOM, con miras a asegurar que las actividades emprendidas estuviesen en armonía con los objetivos estratégicos de la región del Caribe. Se aseguraría también, de este modo, que los recursos del sistema de las Naciones Unidas se utilizasen con la mayor eficiencia posible y produjeran beneficios tangibles en la región. Esta entidad ayudará a apreciar las realizaciones, los efectos, las mejores prácticas y la experiencia adquirida gracias a la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas y la CARICOM (incluida la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECO)) y sus instituciones asociadas. El marco propuesto centraría la atención en las prioridades regionales y adoptaría un enfoque integrado, basado en los resultados, del seguimiento y la evaluación de todas las actividades en la región. La reunión consideró una estructura viable para el marco estratégico.

6. La reunión observó con reconocimiento los considerables esfuerzos de coordinación realizados por el sistema de las Naciones Unidas en la región y subrayó, en particular, el papel del Equipo de directores regionales de América Latina y el Caribe como mecanismo de trabajo para prestar apoyo estratégico multidisciplinario y servicios de supervisión para abordar los problemas más apremiantes y estrechar la colaboración con la CARICOM. La reunión también tomó conocimiento de la función de coordinación y seguimiento desempeñada por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, órgano subsidiario permanente de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con representación a nivel ministerial.

7. La reunión reconoció el progreso realizado y la labor todavía por hacer en la puesta en práctica del mercado y Economía Únicos de la CARICOM. Esto suponía la armonización de las leyes y los procedimientos administrativos, la facilitación de la circulación de los trabajadores calificados, la necesidad de una mayor conciencia del público y la aceptación de la idea de una economía y mercado únicos; la participación del sector privado; la armonización del proceso de integración de la CARICOM con las iniciativas de integración más avanzadas de la OECO; la expansión del Mercado y Economía Únicos para incluir a Haití; y el seguimiento y evaluación de los efectos de la libertad de circulación del personal calificado y el tratamiento conexo de los derechos eventuales, en particular en relación con la circulación de las personas y sus familiares a cargo.

8. La reunión acogió complacida los progresos realizados en la introducción del marco para el Mercado y Economía Únicos incluidas la integración de las políticas financieras, la integración de las políticas en el sector material y la creación de instituciones. A este respecto, la reunión tomó conocimiento, en particular, de los esfuerzos que se estaban realizando para integrar el sector de los servicios financieros, el sector de los seguros y el sector de los valores, así como para armonizar los tipos de interés y las políticas de inversión y fiscales. En lo relativo al desarrollo del sector material, la reunión fue informada de los problemas con que se

tropezaban al tratar de coordinar e integrar las políticas en las esferas de la agricultura, el turismo y el transporte, así como de la necesidad de contar con políticas adecuadas sobre energía, incluidas las fuentes de energía renovables. Se consideró que la promoción de medidas de eficiencia energética serían de especial importancia desde el punto de vista tanto del desarrollo económico como de la protección del medio ambiente. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) reafirmó su compromiso de seguir prestando apoyo a la CARICOM en esta esfera. La reunión observó las iniciativas en marcha para crear y fortalecer las asociaciones industriales, las organizaciones reguladoras, las instituciones de desarrollo sectorial y las instituciones para el fomento del intercambio de los recursos en la región.

9. Se informó a la reunión de la interrelación extremadamente estrecha entre los ecosistemas terrestre, costero y marino y las economías de la región del Caribe, lo cual presentaba considerables retos para la ordenación del medio ambiente y la gestión de las economías de la región. Se subrayó que un entorno adaptable era esencial para la prosperidad y la calidad de vida en la región y el funcionamiento eficaz del Mercado y Economía Únicos a largo plazo. Se afirmó que los problemas de desarrollo sostenible solían pasarse por alto en los procesos de financiación de los donantes y otros mecanismos de apoyo. Se tomó conocimiento de los esfuerzos de la CARICOM por desarrollar y poner en práctica un marco común del medio ambiente y los recursos naturales encaminado a mejorar la calidad y las condiciones del medio ambiente en la Comunidad. Se recomendó que el mecanismo regional de coordinación, establecido en la sede subregional de la CEPAL en Trinidad y Tabago para facilitar la ejecución del Programa de Acción de Barbados y de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución, entrara en funcionamiento a fin de complementar los esfuerzos de coordinación de las políticas del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo sostenible.

10. La reunión examinó las iniciativas en marcha para proteger al Mar Caribe y promover la explotación sostenible de la pesca, una mejor gobernanza oceánica y la delimitación marítima. La reunión oyó una petición de asistencia en relación con la política común de pesca; la expansión de la acuicultura; la gestión de la información sobre la pesca; el desarrollo de las investigaciones y la capacitación, y el apoyo a la gestión de los recursos para las especies marinas, especialmente las de gran valor comercial como el cobo rosado (*Strombus gigas*) y la langosta común (*Panulirus argus*). Se señaló la necesidad de conocer y comprender mejor los acuerdos ambientales multilaterales existentes que podrían utilizarse en apoyo del desarrollo sostenible y la conservación de las pesquerías y los ecosistemas marinos. Se hizo un nuevo llamamiento de apoyo para preparar un plan de aplicación de la declaración ministerial del Caribe de 2009 sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en el Caribe. En lo concerniente a la seguridad alimentaria, la reunión tomó conocimiento del progreso realizado hasta la fecha hacia la consecución del Objetivo de Desarrollo 1 del Milenio y estuvo de acuerdo en que se necesitaban medidas urgentes para proteger los progresos realizados hasta el momento en esta esfera en el Caribe. La reunión recibió información sobre la propuesta de un marco amplio de las Naciones Unidas para la acción en la agricultura y estuvo de acuerdo con la propuesta de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación de que se adoptara un enfoque interinstitucional y basado en los resultados.

11. La reunión tomó nota del programa de la región para acrecentar la adaptabilidad al cambio del clima mundial y acogió complacida las iniciativas en marcha concebidas para fortalecer la respuesta de la región al cambio del clima, en particular, la Estrategia del Caribe para el cambio climático. La reunión vio con reconocimiento la colaboración entre las Naciones Unidas y la CARICOM para llegar a una posición regional común sobre la forma de abordar el cambio del clima y la adaptación como tema prioritario en el marco estratégico regional.

12. Si bien se reconocieron los esfuerzos realizados para fortalecer el marco estratégico de la gestión general de los desastres, la reunión subrayó la necesidad de seguir prestando atención a las estrategias para la gestión de los desastres y de acrecentar la adaptabilidad de la región. Se vio con reconocimiento la asistencia actual del sistema de las Naciones Unidas con respecto al apoyo institucional para los preparativos, la respuesta y la recuperación, así como la decisión de tener en cuenta la gestión de desastres en la planificación.

13. La reunión subrayó la importancia de la creación de capacidad tanto para los Estados miembros de la CARICOM como para las instituciones regionales. A este respecto, la reunión tomó conocimiento de los problemas que enfrentaban esos Estados para cumplir su obligación de presentar informes con arreglo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, debido a las limitaciones de su capacidad, y acogió con satisfacción el compromiso de las instituciones regionales y del sistema de las Naciones Unidas de prestar el apoyo necesario. La reunión también reconoció la necesidad de proporcionar mayor asistencia técnica a los Estados más pequeños. La reunión oyó un llamamiento de la OECO para que se editaran oportunamente publicaciones emblemáticas de las Naciones Unidas que reflejaran las investigaciones y análisis proactivos realizados en respuesta a los problemas concretos que afectaban a la región del Caribe, en particular los característicos de los países más pequeños. El PNUD se comprometió a ayudar a la CARICOM a formular un enfoque integrado de creación de capacidad para el mejoramiento de las disposiciones de organización.

14. La reunión observó también que, en lo relativo a la tecnología de la información y las comunicaciones, no se había aprovechado plenamente el proceso de liberalización en el sector de las telecomunicaciones dentro de la región. En particular, la reunión reconoció que una de las deficiencias más notables era el uso insuficiente de la tecnología de banda ancha, debido principalmente al alto costo de esa tecnología. La reunión propuso que la tecnología de la información y las comunicaciones se incluyera como tema prioritario en el marco estratégico regional.

15. La reunión tomó nota del hecho de que los Estados miembros de la CARICOM se contaban entre los países más endeudados del mundo y de que su designación como países de renta media restringía su acceso a financiación en condiciones favorables y otras formas de asistencia oficial para el desarrollo. La reunión acogió complacida, por tanto, la idea de establecer métodos novedosos para atraer al sector privado y reconoció la importancia de desarrollar una colaboración más estrecha con los sectores público y privado y de interesar a fundaciones y empresas multinacionales.

16. La reunión oyó hablar reiteradamente de la necesidad de fortalecer la reunión y el análisis estadístico de datos a fin de suministrar información normalizada, exacta y actualizada sobre todos los problemas que enfrentaba la región y de mejorar la formulación de programas y políticas basados en los hechos. La reunión

observó con reconocimiento la colaboración entre la CARICOM y el sistema de las Naciones Unidas, que estaba mejorando la capacidad de reunión y análisis de datos, tema prioritario para su inclusión en el marco estratégico regional. La reunión reconoció la necesidad de racionalizar las metodologías para la reunión y el análisis de datos y asegurar la amplia difusión de la información en apoyo de la formulación de políticas basada en los hechos y de la consecución de los objetivos de información y comunicaciones de la CARICOM. Se propuso que se elaborara un índice de vulnerabilidad mediante el uso de indicadores pertinentes para la región del Caribe.

17. La reunión observó con preocupación que persistían los efectos negativos de la crisis financiera y económica mundial en la región del Caribe. La crisis había tenido un impacto adverso en sectores económicos de gran importancia como el turismo y las finanzas, las remesas y la emigración. El Banco Mundial ha pronosticado que las corrientes de inversión extranjera directa se reducirán a una décima parte de los niveles de 2007. La reunión reconoció la necesidad de que la CARICOM —con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, especialmente los organismos especializados— adoptara medidas con carácter urgente para impedir que se perdiese el terreno ganado en los últimos años de crecimiento y estabilidad económicos. La reunión observó la importancia de seguir formulando y aplicando políticas de estímulo del crecimiento de los sectores productivos. Como medida inmediata para contrarrestar las decrecientes corrientes de inversión, el Fondo de las Naciones Unidas para las asociaciones de inversión se declaró dispuesto a apoyar una oficina de inversión para el Caribe con la función de fomentar las inversiones en la región. La reunión reconoció que el marco estratégico regional debería considerar la posibilidad de que las Naciones Unidas prestaran una asistencia ampliada a la CARICOM para la creación de capacidad a fin de contribuir a la aplicación progresiva de las políticas de integración sectorial en la agricultura y la pesca, el turismo y, especialmente, el transporte aéreo y marítimo, cuyo funcionamiento actual entorpece el aumento de la productividad y el crecimiento económico.

18. La reunión reconoció que los Objetivos de Desarrollo del Milenio habían recibido mucha atención de la CARICOM y que en su mayoría, los países de la CARICOM estaban al día en su cumplimiento. Sin embargo, no cabía duda de que el efecto de la crisis financiera y económica mundial impediría seguir avanzando hacia las metas de desarrollo a menos que los gobiernos adoptaran medidas urgentes para proporcionar redes de seguridad social a los grupos más afectados por la pobreza, el desempleo y la marginación social. Con respecto al marco estratégico regional, la reunión propuso que el sistema de las Naciones Unidas y la CARICOM estudiaran la viabilidad de establecer nuevas metas para los países de la CARICOM que fueran más allá de los objetivos establecidos e incluyeran, entre otras cosas, la ciencia, las investigaciones y el desarrollo; la creación de capacidad; el análisis de la vulnerabilidad; la modernización de las infraestructuras policiales y la administración del sector público; el acceso a la energía eficiente y renovable; y la reducción de la alta incidencia de enfermedades no contagiosas.

19. La reunión observó que un alto porcentaje de la población del Caribe era menor de 24 años. Se informó a la reunión que había señales de que los adolescentes y jóvenes caribeños se encontraban ante nuevos problemas que era preciso encarar para prevenir las vulnerabilidades psicológicas, sociales y económicas y la marginación. Las adolescentes y las mujeres jóvenes se hallaban especialmente afectadas por la violencia basada en el género, incluida la violencia sexual, y los

problemas de salud reproductiva. Se necesitarían intervenciones urgentes, innovadoras y estratégicas basadas en los derechos para hacer frente a esos problemas. Aunque muchos países han establecido políticas para los jóvenes y políticas sectoriales para atender a las necesidades de la juventud, su aplicación se ha retrasado sobre todo por la falta de financiación. La reunión propuso que la CARICOM, en consonancia con su función de atender a las deficiencias de aplicación desde una perspectiva regional, estableciera un observatorio regional para vigilar los derechos de los niños, los adolescentes y los jóvenes. Además, la reunión recomendó que las intervenciones programáticas destinadas a atender a las necesidades de los jóvenes se centraran en cuatro esferas principales: a) la salud, incluidas la salud mental y la salud sexual y reproductiva; b) la educación y la capacitación técnica; c) el empleo y la generación de ingresos, con insumos de microcrédito; y d) la preparación para la vida y la educación cívica. El Fondo de Población de las Naciones Unidas prometió brindar apoyo ininterrumpido a la CARICOM en lo que respecta a la juventud. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) subrayó la importancia de apoyar la participación de los jóvenes en el proceso de desarrollo de la región y su firme decisión de brindar ese apoyo.

20. La reunión acogió también con beneplácito el primer Marco de Acción Regional para los Niños 2008-2015, adoptado en la duodécima reunión especial del Consejo para el Desarrollo Humano y Social de la CARICOM. El marco aplica un enfoque integrado para tratar el derecho a la supervivencia, el desarrollo, la dignidad y la participación de los niños dentro de la Comunidad del Caribe. Subraya la importancia de tomar medidas para paliar los efectos de la violencia en los niños, para aumentar las tasas de retención en los niveles secundario y terciario del sistema educacional, y para brindar tratamiento a los niños que viven con el VIH/SIDA y protección a los que son vulnerables. Se informó a la reunión de que distintos países y organismos utilizaban diferentes definiciones de la expresión “niño” especialmente en relación con las leyes relativas a la edad mínima de empleo y aprendizaje. Es necesario uniformar la definición en toda la región; en particular los grupos de edad deberían ser los mismos en cada país del Caribe. El UNICEF recomendó que se hiciera especial hincapié en los niños de entre 10 y 14 años de edad, momento en que más oportunidades hay de facilitar una transición positiva a la adolescencia y facilitar su cuidado y su protección contra la violencia, la explotación, el VIH/SIDA y los efectos de los desastres naturales.

21. Aunque la reunión acogió con beneplácito el éxito alcanzado hasta el momento en la incorporación del género en los programas socioeconómicos, se señaló la necesidad de integrar la perspectiva de género en la formulación de políticas. La reunión tomó nota de la vulnerabilidad económica de los hogares encabezados por mujeres debido a que la carga de los cuidados recae en forma desproporcionada en la mujer y a los mayores niveles de desempleo de las mujeres. Persisten las desigualdades entre los géneros, en particular con respecto al acceso de las mujeres indígenas a la educación; a ciertos aspectos de la atención de la salud, incluida la salud reproductiva; y a las oportunidades económicas, entre ellas el crédito. La reunión observó que la situación económica actual probablemente seguiría causando un mayor deterioro a ese respecto. Se planteó la necesidad de que los gobiernos proporcionaran apoyo social a las familias monoparentales. Se informó a la reunión que la representación política de las mujeres era desigual, pues oscilaba entre 0% en un país hasta un máximo actual de 29%. Se expresó preocupación por la

alta tasa de violencia contra las mujeres en la región, especialmente agresiones sexuales, sobre las que se informa insuficientemente y de las que el sistema judicial generalmente no se ocupa. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) acogió con beneplácito la propuesta de la CARICOM de que se estableciera un relator especial sobre la violencia basada en el género, pues es consecuente con los objetivos de la campaña actual del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer. El UNIFEM indicó que se proponía apoyar esta iniciativa.

22. La reunión reconoció que el Caribe tiene una de las tasas netas de migración más altas del mundo. La reunión observó que la tasa de migración femenina está registrada como la más alta del mundo y que la composición de la migración es compleja, pues incluye el desplazamiento de trabajadores, de migrantes por razones económicas, de refugiados y de los que solicitan asilo. Con el fin de ocuparse de la complejidad del fenómeno de la migración en la región, la reunión consideró varias medidas de política que podrían fomentar una contribución satisfactoria de los migrantes en sus países de origen y de acogida. La reunión convino en que el seguimiento sistemático de las tendencias migratorias, incluidas las remesas, sería esencial y requería estadísticas sobre migración, intercambio de datos e información para utilizarlos en la formulación de respuestas de política apropiadas. Las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones expresaron interés en continuar colaborando con la CARICOM en la cuestión de la migración. El PNUD invitó a la CARICOM a contribuir al *Informe sobre Desarrollo Humano 2009*, cuyo tema sería la migración.

23. La reunión acogió con agrado el establecimiento del marco estratégico regional del Caribe sobre el VIH/SIDA y reconoció la función esencial que cumplía como base para la colaboración internacional. Sin embargo, la reunión tomó nota de las múltiples dificultades que aún existían y consideró varias recomendaciones para hacerles frente. Entre ellas cabe señalar el establecimiento de un entorno propicio para reducir la estigmatización y mejorar los derechos humanos; un mejor uso de los marcos legislativos para reducir la discriminación y facilitar el acceso a los servicios de atención y tratamiento; el aprovechamiento de los logros de las instituciones existentes; la prestación de más atención a las oportunidades de prevención; y el establecimiento de un servicio de apoyo técnico para responder al VIH/SIDA en las emergencias.

24. La reunión reconoció que la región tenía las tasas de violencia criminal per cápita más altas del mundo y observó que la violencia sexual, la trata de personas, el tráfico de drogas y el tráfico ilícito de armas pequeñas también estaban aumentando. La CARICOM reiteró que la cuestión de la seguridad seguía siendo una preocupación primordial en la región. Se observó que era probable que la crisis financiera causara un efecto negativo en la trama social de las sociedades de la región, lo que resultaría en niveles aún más altos de migración, delincuencia y tráfico ilícito de drogas y armas. La reunión reconoció el vínculo cíclico que existía entre las tasas crecientes de delitos violentos y las condiciones urbanas, el desempleo de los jóvenes, la desigualdad de los ingresos y la disponibilidad de armas. La reunión expresó preocupación por la gravedad del impacto a mediano plazo de la delincuencia en el crecimiento y el desarrollo económicos de la región del Caribe. La reunión observó con reconocimiento el reciente establecimiento del Organismo de Ejecución de la CARICOM para el Delito y la Seguridad (IMPACS) y su objetivo de establecer mecanismos eficaces para la realización de iniciativas

comunes de seguridad y el intercambio de información. La reunión hizo notar las oportunidades de trabajo conjunto que existían entre el IMPACS y el sistema de las Naciones Unidas. La reunión convino en que se debía ampliar la acción regional para combatir la delincuencia organizada transnacional, lo que incluía la protección de las víctimas de trata, e incluirla como esfera prioritaria en el marco estratégico regional. Se prevé que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito preste apoyo a esas medidas, lo que incluiría el establecimiento de un coordinador en la secretaría de la CARICOM. La Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas también ofreció colaborar con la CARICOM para movilizar el interés de los donantes con miras a establecer un coordinador para el desarme y la no proliferación dentro de la secretaría de la CARICOM.

25. La reunión reconoció el positivo historial de la Comunidad del Caribe en lo que respecta a la buena gobernanza. La CARICOM pidió que se prestara más atención al cambio constitucional, al aumento de la transparencia y la responsabilidad, y al aumento de la vigilancia de los derechos humanos. Se señaló que se debía atender al fortalecimiento institucional de la Asamblea de Parlamentarios de la Comunidad del Caribe ya que ésta había permanecido inactiva durante varios años. La reunión observó también que las organizaciones de la sociedad civil del Caribe podían beneficiarse de la creación de capacidad y que la experiencia del sistema de las Naciones Unidas en esa esfera sería bien recibida. Se informó a la reunión que la Carta de la Sociedad Civil de la CARICOM requería apoyo adicional para lograr la aplicación jurídica y el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes. La reunión acordó además que el apoyo de las Naciones Unidas en esa esfera estaría incluido en el marco estratégico regional y que era necesaria una estrategia de creación de capacidad basada en una evaluación de las necesidades de la CARICOM en materia de gobernanza. El Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de las Naciones Unidas ofreció apoyo en varias esferas conexas, entre ellas el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana, los buenos oficios y los mecanismos de solución de controversias. También hubo acuerdo en apoyar la reforma constitucional y la supervisión electoral y en replicar los programas existentes de cohesión social a nivel regional. Las discusiones entre la CARICOM y el Departamento de Asuntos Políticos relativos al registro de votantes y las misiones de observadores electorales proseguirían.

26. La reunión observó que por su naturaleza, el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos se reforzaban mutuamente, así como los esfuerzos desplegados por los Estados Miembros de la CARICOM para asegurar el respeto permanente de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales reconocidos internacionalmente. Sin embargo, la reunión observó que había algunas deficiencias en la aplicación de las obligaciones jurídicas derivadas de los tratados internacionales básicos de derechos humanos en los que eran partes los países de la CARICOM. Se informó a la reunión que los órganos creados en virtud de tratados recomendaban la abolición de la pena de muerte; la adhesión al Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la enmienda de las leyes relativas a la pena de muerte en consonancia con el artículo 6 del Pacto; la introducción de una definición jurídica de la tortura, compatible con el artículo 7 del Pacto y el artículo 1 de la Convención contra la Tortura; y el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos que se ajusten a los Principios de París. Se informó a la reunión que podía hacerse más para aumentar los niveles de ratificación de los tratados internacionales básicos de derechos humanos, cumplir

las obligaciones de presentación de informes y fortalecer la cooperación con el mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluso mediante la extensión de invitaciones abiertas a los titulares de mandatos de los procedimientos especiales. Se informó a la reunión que 12 países de la CARICOM serían examinados por el mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos entre 2009 y 2011, lo que podría ser una oportunidad para una colaboración constructiva entre el sistema de las Naciones Unidas y la CARICOM.

27. La reunión discutió el marco estratégico regional propuesto en el contexto de las prioridades determinadas en las discusiones temáticas. La reunión observó el número de marcos regionales existentes en esferas especializadas de trabajo y reconoció que continuaría la programación bilateral entre los departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y la CARICOM. También continuaría la programación a nivel nacional. En ese sentido, la reunión convino en que el marco estratégico regional reflejaría aquellas esferas prioritarias señaladas durante la reunión en las que la aplicación de un enfoque regional integrado por parte de los asociados del sistema de las Naciones Unidas podría proporcionar valor agregado a la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas y la CARICOM.

28. La reunión determinó que era preciso prestar atención a las siguientes esferas en relación con el marco estratégico regional: las estrategias integradas de desarrollo sectorial en la agricultura, la pesca, el turismo y el transporte; las oportunidades específicas de mayor colaboración sobre la delincuencia y la seguridad; el mayor desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones para sacar provecho de la liberalización mediante la mejora del acceso a la tecnología de banda ancha; la aplicación más generalizada de los derechos de propiedad intelectual; el mayor acceso a la educación y el mejoramiento de la calidad de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria; la aplicación de normas para proteger la biodiversidad del Caribe; la colaboración permanente en materia de gestión de desastres y reducción de riesgos; la colaboración continuada en materia de salud, el VIH, la salud reproductiva y la juventud y la igualdad entre los sexos; la seguridad alimentaria y de energía; un enfoque integrado de la gestión del mar Caribe; los instrumentos y metodologías para la supervisión de los acuíferos costeros; el apoyo a la formulación de las políticas necesarias para aumentar la adaptabilidad, especialmente para los pequeños países fuertemente endeudados, y para tener en cuenta las circunstancias particulares de la OSCE; y las estrategias para estimular las inversiones de capital a través de una entidad regional de inversiones. La reunión convino además en que el marco estratégico regional debía tomar como base las modalidades en las que el sistema de las Naciones Unidas tenía una ventaja comparativa, como el establecimiento de asociaciones entre los sectores público y privado; la creación de capacidad; la cooperación Sur-Sur; el acceso a estudios, datos y documentación, incluidas las enseñanzas adquiridas y las mejores prácticas; y las técnicas de educación del público y de promoción.

29. La reunión reconoció que el marco estratégico regional era un mecanismo mejorado de planificación y supervisión y consideró distintas opciones para su implementación. La reunión convino en que el marco estratégico regional debía ser indicativo de una perspectiva de entre tres y cinco años, en lugar de quedar limitado por los intervalos de dos años de las reuniones generales entre las Naciones Unidas y la CARICOM. La reunión reconoció las posibilidades que ofrecía el Equipo de

Directores Regionales. Recomendó que el Equipo debía poner mucho más énfasis en los problemas propios del Caribe y que se le podría encargar el seguimiento y la presentación de informes sobre la realización de las actividades de nivel regional convenidas en el contexto del marco estratégico regional. Se acordó que el Departamento de Asuntos Políticos finalizaría el proyecto de marco estratégico regional, e incluiría en el documento los fértiles debates aportados por la reunión antes de enviarlo a los organismos de las Naciones Unidas para que formularan observaciones como preparación para una reunión de seguimiento con la CARICOM.

30. La reunión convino en que el Departamento de Asuntos Políticos, en su calidad de coordinador para las organizaciones regionales, seguiría facilitando el diálogo sobre el proyecto de marco estratégico regional a la vez que supervisaría las medidas complementarias inmediatas para asegurar que no se perdiera el impulso entre la presente Reunión General y la próxima.

31. La reunión acordó en que la sexta Reunión General de las Naciones Unidas y la CARICOM tuviera lugar en la sede de la CARICOM en Georgetown (Guyana) en 2011.